



Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

**mmp** Rebeca L. Marín Portocarrero  
NOTARIA DE LIMA

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713  
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com  
www.notariarebecamarin.com

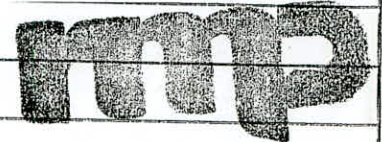
#### CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL MAYNAS N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2024-000032 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS.

LIMA, ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



**CERTIFICACION A LA VUELTA**



## COMITÉ PROVINCIAL DE MAYNAS

Constituido el 13 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

CALLE LAS CUCARDAS N° 25 (B) SECTOR 7

distrito de LORETO provincia de MAYNAS, departamento de LORETO

**CERTIFICO:** QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01 AL 75 DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL MAYNAS N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **11 DE ENERO DE 2,024**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2024-000032**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200 FOLIOS SIMPLES**, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.===== LIMA, 18 DE ENERO DE 2024.

**mmp**

*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

**PROGRESEMOS**

En la provincia de MAYNAS, Departamento de LORETO siendo las 08:00 A.M. del día 13 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de PINEDO POETIZA JORGE, identificado con DNI N° 05268344, actuando como secretario de actas la persona de PINEDO ELENO STEFANY MISHU, identificado con DNI N° 72240889 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en CALLE LAS CUARDAS Nº 25 (B) SECTOR 7 Distrito SAN JUAN DE HIRA, provincia MAYNAS, región LORETO, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de MAYNAS como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de MAYNAS de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de MAYNAS como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de MAYNAS. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de MAYNAS de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de PINEDO POETIZA JORGE, identificado con DNI N° 05268344.

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de PINEDO ELENO STEFANY MISHELL, identificado con DNI N° 72240889.

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de ELENO HUAIMACARI ROCIO DEL PILAR, identificado con DNI N° 05405840.

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 08:20 A.M. del día 13 del mes de ENERO del año 2021. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: PINEDO POETIZA JORGE  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

DNI N° 05268344

FIRMA: 

HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: PINEDO ELENO STEFANY MISHELL  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL

DNI N° 72240889

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



FIRMA: 

HUELLA: 

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: ELENO HUAYNA CARI ROCIO DEL PILAR  
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N°: 05405870

FIRMA: 


HUELLA: 

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES  
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N°: 07181925

FIRMA: 

HUELLA: 

  
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACIÓN POLÍTICA  
PROGRESEMOS